

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

ACTA DE REUNIÓN N° 06/2019

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 6ª Reunión del año 2019.
 Lugar: Salón Consejos de la Casa de la Cultura, Región de Coquimbo, ubicada en Avenida Costanera N° 701, Coquimbo.
 Fecha: 13 de junio de 2019.
 Hora inicio sesión: 10:20 horas.
 Hora de Término 14:05 hrs

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue dirigida por el Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, el Sr. Manuel Andrade Franco.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal Región de Atacama	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	NO
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal Región de Coquimbo	Ángel Cortés Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	NO
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	NO
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	NO
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	SI
	José Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Cristian López L.	Titular	SI
	Guillermo Mery	Suplente	SI
Subpesca	Juan Carlos Fritis	Titular	SI
	Manuel Andrade Franco	Suplente	SI

INVITADOS

Silvia Hernández	Subsecretaría de pesca y Acuicultura
Alfonsina Fedo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Roberto Vásquez	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Alejandro Dal Santo	Instituto de Fomento Pesquero
Omar Yáñez	Instituto de Fomento Pesquero

AGENDA

10:00 - 10:15	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>JUAN CARLOS FRITIS TAPIA</u> , Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:15 - 10:20	Aprobación de Acta Extendida N° 5 de fecha 07-05-2019
10:20- 11:00	Desempeño del protocolo de embarque, acordado en la quinta sesión del Comité de manejo de anchoveta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo Relator: Sr. Alejandro Dal Santo y/o Omar Yáñez de IFOP
11:00 - 11:15	CAFÉ
11:15 - 12:00	Desempeño de la pesquería de anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo y el rol fiscalizador del Sernapesca, periodo 2018-2019. Relatores: Alfonsina Fedo (Atacama) y Roberto Vásquez (Coquimbo)
12:00 - 12:30	Revisión de cumplimiento de actividades comprometidas en el Plan

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

	de manejo de anchoveta y sardina española. Relator: Sr. Manuel Andrade, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
12:00 - 13:00	Varios

PALABRAS DE BIENVENIDA

El presidente del Comité de Manejo da la bienvenida a los miembros asistentes a la sesión, quienes a su vez manifiestan su agradecimiento al Comité en general por los resultados que se han obtenido hasta ahora, enarbolando la función y la fortaleza que han mostrado ambos directores regionales de Pesca en la búsqueda de soluciones a las demandas del sector artesanal. Por su parte, el presidente comenta que la persona clave en todo este proceso ha sido el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien ha liderado en todo momento esta iniciativa y también el rol que ha cumplido el Instituto de Fomento Pesquero y el Comité científico, a quienes les corresponde la asesoría técnica necesaria para la toma de decisiones definitivas.

1.0 CONTENIDO DE LA SESIÓN:

1.1 ACTA DE EXTENDIDA SESIÓN N° 5 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019

Al no existir observaciones al acta de la quinta sesión del Comité de Manejo del recurso anchoveta y sardina española realizada con fecha 07 de mayo de 2019, los miembros asistentes aprueban por consenso el citado documento.

1.2 Desempeño del protocolo de embarque, acordado en la quinta sesión del Comité de manejo de anchoveta y sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo

El Director de IFOP para la macrozona de las regiones de Atacama y Coquimbo, Sr Alejandro Dal Santo comenta que la presentación estará a cargo del Sr Omar Yáñez, quien es el coordinador de operaciones del instituto a nivel local. Inicialmente se señala que la implementación del protocolo estará vigente por el periodo de 5 meses, para luego hacer operativo el Reglamento que rige el embarque de Observadores Científicos (ROC), tal cual fue acordado por este Comité en sesión realizada en el mes de

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

mayo del presente año. Se advierte que primeramente se avanzó en sensibilizar a la región de Atacama, ya que la región de Coquimbo hasta ahora ha presentado buen desempeño en términos de colecta de datos a bordo de las embarcaciones. Con fecha 15 de mayo el IFOP realizó una reunión en la UDA de Atacama, donde hubo alta concurrencia de armadores y tripulantes de embarcaciones, quienes se mostraron llanos a adoptar esta iniciativa y lograr entender la importancia que tiene para el Programa de Investigación al descarte la toma de información sobre la pesquería de anchoveta. En esta etapa se abordaron 2 puntos esenciales: **a)** el embarque de los Observadores Científicos y **b)** las bitácoras de auto reporte que entregan las embarcaciones.

En relación a las bitácoras de auto reporte se señala que, en Caldera desde mayo de 2018 a marzo de 2019, se recibieron 63 bitácoras de pesca, y desde abril a mayo de este año, ya se han recibido 35 bitácoras de pesca.

En términos de inconvenientes en el proceso, se advierte que dentro de las embarcaciones que fueron mencionadas en el protocolo, algunas presentan problemas de habitabilidad, que en el caso de Coquimbo, fue informado oportunamente por la capitanía de puerto. Se aclara que cuando se hace referencia al concepto de "habitabilidad" es simplemente contar con un camarote o litera adicional para el Observador científico.

Se comenta que, para la región de Coquimbo existen 9 embarcaciones que en el periodo mayo 2018 a marzo de 2019 han reportado 440 bitácoras y se enfatiza en la necesidad de contar siempre con el mayor número de embarcaciones disponibles para el embarque, ya que al evaluar las causas que ocasionan el descarte, estas pueden tener distinto origen, pese a que las embarcaciones pueden estar operando en un mismo sector.

Además, el hecho que en el mes de octubre comience a aplicarse de manera obligatoria el ROC, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura designará embarcaciones con comunicación previa a la capitanía de puerto, al armador y a IFOP, donde cada uno deberá cumplir su función respectiva. A juicio de IFOP, el protocolo que fue diseñado por este Comité de Manejo, generó que existiera un antes y un después en este proceso, ya que ha existido mayor participación de los pescadores, mayor registro de información pesquera y mayor despliegue de los observadores científicos en embarcaciones que antes no se encontraban disponibles.

Por otra parte, el Sr Héctor Álvarez hace mención a una reunión realizada en el mes de junio en Valparaíso donde participaron algunos parlamentarios regionales de Atacama, y cuando el Subsecretario de Pesca y Acuicultura quedó de oficiar a este Comité de Manejo en relación a la posibilidad de unificar la unidad de pesquería del recurso sardina española desde la Región de Arica y Parinacota a Coquimbo,

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

previa evaluación técnica de la información que provea el Instituto de Fomento Pesquero. En este sentido, solicita diligencia al tema.

Además, hace referencia a la limitación administrativa que existe actualmente para conformar el Comité de Manejo, ya que la normativa exige que quienes formen parte de este, deben tener inscrita la pesquería sujeta a Plan de manejo. Sin embargo, señala que actualmente la mayoría de las pesquerías se encuentran con acceso cerrado y, por tanto, no habría renovación de personas para re postularse a estos Comités. Considera que esta exigencia genera complejidad para el sector artesanal, no así para el sector industrial, el cual puede estar representado incluso por agentes no vinculados al sector. Además, el costo asociado a pasajes genera un inconveniente adicional al sector artesanal y pone en riesgo la asistencia de los pescadores a las reuniones.

El Sr Manuel Zambra consulta si ha existido pronunciamiento jurídico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en relación si un pescador de una determinada región puede ser suplente en un Comité de manejo con apoyo de pescadores de otra región que forma parte de la misma Unidad de pesquería (Ej: Atacama-Coquimbo). Siguiendo con lo anterior, el Sr Ángel Cortés considera que la única manera de estar representado en el Comité, es considerar representantes de embarcaciones menores y mayores de 12 metros de eslora, para defender los intereses de la región y así, asegura quorum para sesionar.

En relación a las limitaciones del D. S. N° 408/86, el Sr Ángel Cortés comenta que se debiera avanzar en dos iniciativas: 1) permitir la inscripción sobre el recurso anchoveta y a su vez, propender a modificar el decreto, en el sentido de disminuir el tamaño de malla establecido.

El Sr Manuel Zambra comenta que actualmente en las faenas extractivas, se ha observado alta ocurrencia de sardina española, lo cual genera preocupación para el sector, particularmente por la posibilidad de exceder las cuotas autorizadas y/o que se supere largamente el porcentaje de fauna acompañante en aquellas embarcaciones que no cuentan con autorización sobre el recurso.

1.3 Desempeño de la pesquería de anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo y el rol fiscalizador del Sernapesca, periodo 2018-2019.

La Srta., Alfonsina Fedó, profesional del Sernapesca de Atacama comenta que en la región existen 57 embarcaciones que cuentan con inscripción sobre anchoveta y 41 unidades sobre sardina española. Sin embargo, del total autorizado solo operan 27 unidades en anchoveta y 1 en sardina española. Enfatiza sobre las medidas de administración y las medidas de sanción que rigen en estas pesquerías.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

En términos de desembarque, señala que la cuota de anchoveta artesanal establecida el año 2018 fue consumida casi en su totalidad (99,8 %), sin embargo, para dar continuidad al sector, en ese año, además, se generaron traspasos de cuotas provenientes del sector industrial (cesiones). El total desembarcado el año 2018 alcanzó las 27.087 toneladas de anchoveta y el consumo de cuota en el presente año, alcanza hasta ahora las 31.900 ton., existiendo aun un saldo a favor de 10 mil toneladas del recurso.

Se hace referencia al tema de certificación (Res. Ex. N° 2952/19), el cual comenzará a regir en el mes de septiembre del presente año. Respecto al tema de habilitación sanitaria, comenta que esta exigencia no aplica en esta pesquería, ya que actualmente para la Comunidad Europea aplica solo sobre recurso que se destinan para consumo humano.

El Sr Héctor Álvarez solicita al presidente del Comité de manejo que las inscripciones de los traspasos y cesiones industriales estuvieran a cargo de los directores regionales de esta macrozona, lo cual permitiría resolver un tema administrativo y burocrático (permanentes modificaciones en el proceso).

Por su parte, el Servicio de Coquimbo realiza una presentación sobre el desembarque de anchoveta en el marco del RAE por organización y de la fracción de cuota asignada a la cuota residual. Además, hace referencia a la fracción de cuota de anchoveta y sardina española que se extrae en calidad de fauna acompañante de otras pesquerías, donde dicha cuota se asigna en su conjunto para ambas regiones. Comenta que, hasta ahora, la cuota de sardina española en calidad de fauna acompañante, sólo ha sido reportada únicamente en la región de Coquimbo.

Señala que actualmente el Servicio cuenta con una plataforma donde se descargan la información que permite conocer las zonas de operación de las distintas embarcaciones que operan en esta pesquería, principalmente en lo que respecta a la limitación de la primera milla y al tiempo de operación en el cerco. Al respecto, los representantes artesanales consideran que el periodo de 45 minutos que exige la norma para realizar la operación, no se ajusta a la realidad, ya que una embarcación artesanal en promedio demora 1,5 horas en realizar la captura del recurso objetivo.

El Sr Cristian López advierte que la importancia de este tema, se relaciona principalmente por las sanciones a las cuales se someten las embarcaciones, ya que la discusión sobre la veracidad de la información que se dispone para estos efectos, se concentra en los sectores límites de la primera milla.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Considera que es fundamental que estos temas se discutan con la mayor transparencia posible y lograr tener certeza sobre los límites que rige la operación de las embarcaciones artesanales en la región (Ej; D.Ex N°408/86). Al respecto, los representantes artesanales de la región de Coquimbo, cuestionan la implementación del citado acto administrativo al no tener claridad con las últimas modificaciones que se realizaron al Decreto en el sector de Pta. Teatinos.

El Sr Héctor Álvarez comenta que, en estos casos, debiesen existir criterios tal cual ocurre en otras regiones del país, donde incluso se han eliminado partes por no lograr comprobar con certeza la veracidad de la información disponible, o bien, esgrimiendo causas de fuerza mayor.

1.4 Revisión de cumplimiento de actividades comprometidas en el Plan de Manejo de anchoveta y sardina española.

El Sr Manuel Andrade da una breve descripción de grado de cumplimiento de los indicadores que se establecieron cuando se diseñó y formuló el Plan de Manejo. Señala que en el componente económico, el Sernapesca de Atacama reporta que para los recursos anchoveta y sardina española no aplica la habilitación sanitaria, debido a que estos recursos no son sujetos de exportación y esta condición sólo aplica para los recursos albacora y bacalao que se exportan principalmente a Europa. En relación a gestionar estudios que permitan catastrar certificaciones y fuentes de financiamiento, y evaluar la presentación de iniciativas de consumo a fondos sectoriales, aún se encuentra pendiente la reunión con Corfo de Atacama.

Respecto a la posibilidad de asistir a una reunión taller gestionado por la Subsecretaría en Valparaíso donde participarán agentes provenientes de España e intercambiar experiencias con este Comité de Manejo, algunos miembros manifiestan su disposición a participar de esta iniciativa en el mes de julio del presente año.

En relación al componente social, se señala lo siguiente.

- El Sernapesca Atacama, año 2018 reporta capacitación a Armadores sobre bitácoras electrónica ([lista de asistencia como medio verificador](#)).

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

- Sernapesca Coquimbo reporta en el año 2018 capacitación a Cercopesca en temas de Bitácoras de pesca, Plan de Descarte, Pago de patente pesquera y habilitación sanitaria (lista de asistencia como medio verificador)
- Subpesca reporta capacitaciones sobre proyecto de Investigación al descarte (2 talleres /región), lista de asistencia y set de fotografías como medio verificador.
- Presentación resultados proyectos FIPA N° 2015-22 y 2017-58 presentados al CM (acta de sesión como medio verificador).
- Fernando Uribe envía informe sobre el tratamiento de residuos en flota cerquera y puntos de descarga.

2.0 ACUERDOS y COMPROMISOS

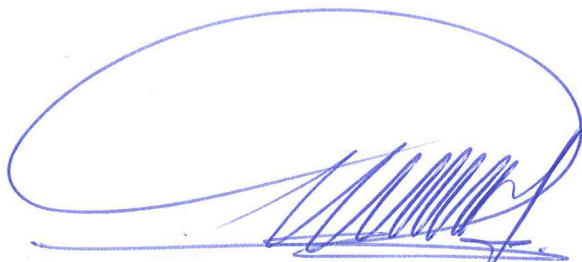
Cabe señalar que todos los acuerdos alcanzados en esta sesión de Comité de Manejo fueron logrados por consenso de los miembros asistentes en los siguientes términos.

- a) El Sr Luciano Escobar, se compromete a hacer llegar a la brevedad el informe que da cuenta del Plan de manejo de Residuos de la flota cerquera y área de descarga, región de Atacama. Sobre el particular, Manuel Zambra también se compromete a enviar a la brevedad su Plan de manejo en esta materia.
- b) Los representantes del sector industrial y artesanal, manifestaron su disposición y acuerdo de participar en el encuentro que realizará la *WWF* en el mes de julio, con las personas que provienen del País Vasco, donde se tratarán temas sobre valor agregado para el recurso sardina. Lo anterior reviste importancia para este Comité de Manejo, ya que estas situaciones permiten generar intercambios de experiencias relacionadas al valor agregado de los recursos, además de cumplir con una de las actividades que fueron comprometidas en el Plan de Manejo de Manejo de estos recursos.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

▪ 3.0 VARIOS

- Se informó al Comité sobre la etapa de tramitación en que se encuentra el **proceso de renovación** de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo que fuera aprobado por Res. Ex. N° 1481/2019. Al respecto, se señaló que con fecha 03 de junio se realizó la apertura de sobres y descripción de documentos tanto para las nominaciones y apoyos del periodo de postulaciones del Comité de manejo y actualmente se encuentra en la etapa de validación por la división jurídica y posterior evaluación de los antecedentes presentados.
- Adicionalmente, se informa que el tercer cargo industrial (Titular: Luciano Escobar, Suplente: Jorge Muñoz) apoyados por la empresa Blumar S.A., tiene vigencia hasta el 23 de febrero de 2020 (Resol N° 474 del 15 de febrero de 2015), debido que este cupo fue oficializado en el periodo extraordinario de nominación de miembros. Sin embargo, los miembros nominados en la Resolución Exenta N° 1.723 del 25 de junio de 2015 tiene vigencia hasta el 4 de julio de 2019.



JUAN CARLOS FRITIS TAPIA

Presidente Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española,
Regiones de Atacama y Coquimbo